Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu@hotmail.com

DE: **COMITÉ DE EVALUACION**
PARA: **ING. DIGNO CABALLERO RUÍZ**
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: **18/07/2.016.-**
OBJETO: **ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 22/2016 "ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL FUTURO LOCAL DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ" ID Nº 314.635.-**

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por Contratación Directa **Nº 22/2016 "Adquisición de Aire Acondicionado para el Futuro Local de la Escuela de Artes y Oficios del Distrito de Minga Guazú" ID Nº 314.635.-**

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) .....",** y en el **Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes .....",** y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y han presentado su propuesta los siguientes oferentes:

1) **Gregorio R. Bareiro Fernández con RUC 2107095-4:** el monto total de la oferta es de Gs. 138.050.000.- (Guaraníes ciento treinta y ocho millones cincuenta mil).----------

Se realizó el análisis de la oferta presentada por el oferente citado anteriormente para la **"Adquisición de Aire Acondicionado para el Futuro Local de la Escuela de Artes y Oficios del Distrito de Minga Guazú".** La oferta más baja es la que fue presentada por la empresa **Gregorio R. Bareiro Fernández con RUC 2107095-4.** La misma presentó la oferta conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación publicado en el Portal de la DNCP. Presentó todos los recaudos documentales.

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa **Gregorio R. Bareiro Fernández con RUC 2107095-4,** por reunir las condiciones legales y técnicas y por presentar la cantidad solicitada en la carta de invitación, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.-

A continuación detallamos la Planilla de Precios de la Oferta presentada:

1

Lic. Mirna Sánchez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Delia Beatriz Godoy
AUDITORIA INTERNA
Municipalidad Minga Guazú

Lic. Cristobal Cubilla
JEFE DE PRESUPUESTO
Municipalidad de Minga Guazú

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	40101701-002	Adquisición de Aire Acondicionado de 24.000 BTU	VCP	Chino	Unidad	2	Unidad	3.650.000	7.300.000
2	40101701-002	Adquisición de Aire Acondicionado de 24.000 BTU	VCP	Chino	Unidad	1	Unidad	4.250.000	4.250.000
3	40101701-002	Adquisición de Aire Acondicionado de 30.000 BTU	Good Weather	Chino	Unidad	1	Unidad	5.300.000	5.300.000
4	40101701-002	Adquisición de Aire Acondicionado de 60.000 BTU	Good Weather	Chino	Unidad	12	Unidad	10.100.000	121.200.000
								****Precio Total:**	138.050.000.-

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-**

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** a la Intendencia Municipal la Adjudicación de la de la **CD 22/2016 "Adquisición de Aire Acondicionado para el Futuro Local de la Escuela de Artes y Oficios del Distrito de Minga Guazú" ID Nº 314.635.-,** a la oferta presentada por la empresa **Gregorio R. Bareiro Fernández con RUC 2107095-4:** el monto total de la oferta es de Gs. 138.050.000.- (Guaraníes ciento treinta y ocho millones cincuenta mil)----------

Lic. Mirna Jimenez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Delia Beatriz Goiry
AUDITORIA INTERNA
Municipalidad Minga Guazú

Lic. Cristobal Cubilla
JEFE DE PRESUPUESTO
Municipalidad de Minga Guazú

Considerando el art. 34, inciso "c" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.**----------

Atentamente,

Lic. Mirna Jimenez de Cabral
Asesora Contable

Lic. Cristóbal Cubilla
Jefe de Presupuesto

Delia Beatriz Godoy
Auditoria Interna